

## EXPEDIENTE S-11/21 ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de abril de 2021 a las 11:00:00 a distancia a través de medios electrónicos

### Asistentes

PRESIDENTE suplente por ausencia de la titular

Dña. M Jose Martinez Arrieta, Jefe de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Elena Cabello Rey, Asesora jurídica de la Universidad

Dña. Pilar Díaz Fernández, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Control

### Orden del día

1.- Subsanación: S-11/21 - Arrendamiento de videoproyectores con destino a las aulas docentes, salones de actos y otros espacios aptos para proyecciones en la Universidad Autónoma de Madrid

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-11/21 - Arrendamiento de videoproyectores con destino a las aulas docentes, salones de actos y otros espacios aptos para proyecciones en la Universidad Autónoma de Madrid (Lotes 1, 2 y 3)

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-11/21 - Arrendamiento de videoproyectores con destino a las aulas docentes, salones de actos y otros espacios aptos para proyecciones en la Universidad Autónoma de Madrid (Lotes 1, 2 y 3)

8.- Propuesta adjudicación: S-11/21 - Arrendamiento de videoproyectores con destino a las aulas docentes, salones de actos y otros espacios aptos para proyecciones en la Universidad Autónoma de Madrid (Lote 1)

### Se Expone

1.- Subsanación: S-11/21 - Tras la revisión de la documentación presentada por la empresa CIF: B92991496 Genuix Audio S.L., a requerimiento de la Mesa de Contratación, se acuerda su admisión dado que, con la documentación aportada, acredita el cumplimiento de los requisitos previos conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-11/21 - Se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica de las empresas licitadoras admitidas al procedimiento, con el siguiente resultado:

### LOTE 1 - Ciento cincuenta (150) Videoproyectores 3500 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal).

CIF: A39000013 BANCO SANTANDER S.A. oferta:

- Precio: 57.954,72 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B78949799 DISINFOR,S.L. oferta:

- Precio: 54.188,00 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A. oferta:

- Precio: 58,920,25 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B92991496 GENUIX AUDIO S.L. oferta:

- Precio: 59.919,60 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B81644262 INFORTELE COMUNICACIONES, S.L. oferta:

- Precio: 53.232,00 euros

## EXPEDIENTE S-11/21 ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B29744570 RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. oferta:

- Precio: 71.572,55 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L. oferta:

- Precio: 57.143,50 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: A78606985 VIDEO CENTER INTERNACIONAL S.A oferta:

- Precio: 53.255,93 euros
- Incremento lumens: Si oferta

### LOTE 2 - Ocho (8) Videoproyectores 4000 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal).

CIF: B78949799 DISINFOR,S.L. oferta:

- Precio: 6.263,68 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A. oferta:

- Precio: 4.554,56 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B92991496 GENUIX AUDIO S.L. oferta:

- Precio: 6.357,80 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B81644262 INFORTELE COMUNICACIONES, S.L. oferta:

- Precio: 5.232,00 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B29744570 RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. oferta:

- Precio: 6.562,32 euros
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L. oferta:

- Precio: 5.887,20 euros
- Incremento lumens: Si oferta

### LOTE 3 - Diez (10) Videoproyectores 6500 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal).

CIF: A39000013 BANCO SANTANDER S.A. oferta:

- Precio: 25.436,16 euros:
- Incremento lumens: No oferta

CIF: B78949799 DISINFOR, S.L. oferta:

- Precio: 38.712,40 euros:
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A. oferta:

- Precio: 37.058,70 euros:
- Incremento lumens: Si oferta

## EXPEDIENTE S-11/21 ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIF: B92991496 GENUIX AUDIO S.L. oferta:

- Precio: 38.628,66 euros:
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B81644262 INFORTEL COMUNICACIONES, S.L. oferta:

- Precio: 36.528 euros:
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B29744570 RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L. oferta:

- Precio: 41.785,60 euros:
- Incremento lumens: Si oferta

CIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L. oferta:

- Precio: 39.271,38 euros:
- Incremento lumens: Si oferta

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-11/21 - La Mesa de Contratación, procede a su valoración según los criterios establecidos en el apartado 15 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

### LOTE 1 - Ciento cincuenta (150) Videoproyectores 3500 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal)

CIF: A39000013 BANCO SANTANDER S.A.:

- Puntuación precio: 52,39
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 82,39

CIF: B78949799 DISINFOR,S.L.:

- Puntuación precio: 66,44
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total:96,44

CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A.:

- Puntuación precio: 48,79
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total:78,79

CIF: B92991496 GENUIX AUDIO S.L.:

- Puntuación precio: 45,06
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 75,06

CIF: B81644262 INFORTEL COMUNICACIONES, S.L.:

- Puntuación precio: 70,0
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total:100

CIF: B29744570 RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.:

- Puntuación precio: 1,61
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 31,61

## EXPEDIENTE S-11/21 ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L.:

- Puntuación precio: 55,41
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 85,41

CIF: A78606985 VIDEO CENTER INTERNACIONAL S.A:

- Puntuación precio: 69,91
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 99,91

LOTE 2 - Ocho (8) Videoproyectores 4000 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal).

CIF: B78949799 DISINFOR,S.L.:

- Puntuación precio: 21,96
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 51,96

CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A.:

- Puntuación precio: 70,0
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 100

CIF: B92991496 GENUIX AUDIO S.L.:

- Puntuación precio: 19,32
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 49,32

CIF: B81644262 INFORTEL COMUNICACIONES, S.L.:

- Puntuación precio: 50,96
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 80,96

CIF: B29744570 RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.:

- Puntuación precio: 13,57
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 43,57

CIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L.:

- Puntuación precio: 32,54
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 62,54

A continuación la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, evalúa si la oferta mejor valorada se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se concluye que la proposición presentada por la empresa CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A. se encuentra incurso en presunción de anormalidad. La Mesa de Contratación acuerda, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, solicitar a las citadas empresas un informe en el que justifiquen la valoración de sus ofertas. Asimismo acuerda que recibido dicho informe se remita a la Directora de Tecnología de la Información para que asesore técnicamente a la Mesa de Contratación

## EXPEDIENTE S-11/21 ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### LOTE 3 - Diez (10) Videoproyectores 6500 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal).

CIF: A39000013 BANCO SANTANDER S.A.:

- Puntuación precio: 70,0
- Puntuación incremento Lumens: 0
- Puntuación total: 100

CIF: B78949799 DISINFOR,S.L.:

- Puntuación precio: 27,66
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 57,66

CIF: A33204306 DISPAL ASTUR, S.A.:

- Puntuación precio: 32,93
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 62,93

CIF: B92991496 GENUIX AUDIO S.L.:

- Puntuación precio: 27,92
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 57,92

CIF: B81644262 INFORTEL COMUNICACIONES, S.L.:

- Puntuación precio: 34,62
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 64,62

CIF: B29744570 RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.:

- Puntuación precio: 17,85
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 47,85

CIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L.:

- Puntuación precio: 25,87
- Puntuación incremento Lumens: 30
- Puntuación total: 55,87

A continuación la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, evalúa si la oferta mejor valorada se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se concluye que la proposición presentada por la empresa CIF: A39000013 BANCO SANTANDER S.A. se encuentra incurso en presunción de anormalidad. La Mesa de Contratación acuerda, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, solicitar a las citadas empresas un informe en el que justifiquen la valoración de sus ofertas. Asimismo acuerda que recibido dicho informe se remita a la Directora de Tecnología de la Información para que asesore técnicamente a la Mesa de Contratación

8.- Propuesta adjudicación: S-11/21

### LOTE 1 - Ciento cincuenta (150) Videoproyectores 3500 ANSI LUMENS mínimo a color (modo normal)

A la vista de lo anterior y de sus actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa CIF: B81644262 INFORTEL COMUNICACIONES, S.L. por el precio ofertado de 53.232,00 euros (IVA no incluido), al ser la mejor oferta para la Universidad por haber obtenido la mayor puntuación de acuerdo

## EXPEDIENTE S-11/21 ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

1. Deberá aportar la documentación acreditativa de la solvencia técnica que se exige en el apartado 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tal como se establece en el punto 17 del Anexo I del PCAP.
2. Certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 29.1 del PCAP.
3. La garantía definitiva que se establece en la cláusula 35.6 del PCAP, por importe de 2.661,60 euros.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma